

## Un poema devoto de Cubillo de Aragón y la peste malagueña de 1637

### A religious poem by Cubillo de Aragón and the Málaga plague of 1637

Elena E. Marcello  
Universidad de Castilla-La Mancha

#### RESUMEN

Edición del poema inédito *Conversión de un pecador a los pies de un santo Cristo crucificado...* de Álvaro Cubillo de Aragón, publicado en Granada en el año de 1637. En el estudio preliminar se analiza la ocasión de su composición, una epidemia de peste, que, según parece, podría identificarse con la ocurrida en la cercana ciudad de Málaga y se detallan los puntos de contacto, en cuanto a temática y recursos estilísticos, con la contemporánea poesía sacra y la literatura devota.

**Palabras Clave:** Álvaro Cubillo de Aragón, Poesía devota, Peste de 1637.

#### ABSTRACT

This is an edition of an unpublished poem by Álvaro Cubillo de Aragón, entitled *Conversión de un pecador a los pies de un santo Cristo crucificado...* and printed in Granada in 1637. This preliminary essay discusses the circumstances around its writing (apparently, the plague struck Málaga in that same year) and it studies the themes and rhetoric forms this poem shares with other religious poetry and literature of its day.

**Key words:** Álvaro Cubillo de Aragón, Religious poetry, Plague of 1637.

La poesía sacra de Cubillo brinda temas bíblicos, marianos y en loor del Santísimo Sacramento, compuestos a menudo para festividades religiosas u acontecimientos puntuales. En estas «ocasiones», que en la fiesta barroca rebotaban espectacularidad, ritual litúrgico y sentimiento popular, se ve involucrado con cierta frecuencia el dramaturgo granadino. Por ejemplo, sabemos que Cubillo participó en las Fiestas que Granada dedicó en 1640 a la pureza de María, a raíz de un pasquín herético, con el auto sacramental *El hereje*, precedido por la *Loa en diálogo entre la fuente del Teja y el río Darro*, y con

dos sonetos<sup>1</sup>; también que fue secretario, en septiembre de 1635, de un certamen en honor de las fiestas religiosas por la translación del Santísimo Sacramento y de la imagen de Nuestra Señora de Gracia a la nueva iglesia, prevista para el 8 de aquel mes<sup>2</sup>; o finalmente, según el testimonio de Paracuellos Cabeza de Vaca, que intervino en actos en alabanza de la Virgen<sup>3</sup>. Salvo algunas excepciones, estas aportaciones no encontraron salida editorial en la colección de poesías y comedias titulada *El enano de las Musas* (1654), preparada por el mismo autor, sino en publicaciones ajenas a él y muy conexas con el acontecimiento histórico. En otros casos, en cambio, sus composiciones quedaron inéditas y relegadas en diferentes manuscritos<sup>4</sup>. Entre los textos que no figuran en *El enano...* ni se registran en los catálogos antiguos cabe señalar el romance *Conversión del pecador a los pies de un santo Cristo crucificado, pidiendo la salud del pueblo apestado*, que publica la imprenta granadina de Antonio René de Lazcano en 1637.

<sup>1</sup> Uno se dedica a la ciudad de Granada («Ciudad insigne a la afección más pía») y otro al santo tribunal («Sagrado Tribunal, cuyos sagrados»). Estas producciones fueron recogidas por Paracuellos Cabeza de Vaca (1640: ff. 89r-98v, 119) en un obra ahora más accesible gracias a la edición facsimilar con introducción de Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (Granada: Universidad, 2004). A este respecto véanse también Profeti y Zancanari (1983: 156) y Cubillo de Aragón (2008).

<sup>2</sup> «Mas en once días del mes de setiembre deste dicho año de 1635 se alzó el entredicho y cesasio a divinis [que impedía la celebración de la fiesta], pedimento de los padres del convento de Nuestra Señora de Gracia por amor de celebrar la grandiosa fiesta a la traslación de la soberana imagen, porque era tanta la gente que había venido a la fiesta que no cabían en las posadas y se volvían sin verla, y ansí se celebró jueves trece deste dicho mes, que fue una de las mayores fiestas que se han visto. Salió la milagrosa imagen en procesión muy solemne llevando a su hijo Santísimo en las manos Sacramentado cuando todo se colocaba a un mismo tiempo al famoso y nuevo tiempo [sic, templo]. [...] Duraron las fiestas ocho días donde ocurrieron todos los tribunales por su Orden, y por su último remate celebró una grande fiesta don Juan Fernández de Córdoba, caballero del Hábito de Calatrava. Celebrose ansimismo un grandiosísimo certamen y justa literaria adonde escribieron elementísimos poetas, ansí de Granada como de otras partes, a quien se dieron muy costosos y lucidos premios, de quien fueron jueces don Francisco Centurión y Mendoza, comendador en la Orden de Santiago, marqués de Arnuñar y venticuatro de Granada y don Alonso de Loaisa y Merjía, Caballero del Hábito de Calatrava, conde del Arco y señor de la Villanueva, familiar del Santo Oficio y don Luis Fernández de Córdoba y Ayala, caballero del Hábito de Calatrava, hijo del marqués de Valenzuela y el doctor Mira de Mescua, arcediano de Guadix y provisor en la dicha ciudad. Fue secretario de la Justa el celebrado poeta granadino Álvaro Cubillo de Aragón» (Henríquez de Jorquera, 1934: II, 756-757). Las transcripciones de textos antiguos se modernizan todas siguiendo las normas establecidas para el poema de Cubillo.

<sup>3</sup> Según se deduce de los *Elogios a M<sup>ra</sup> Santísima*, de 1651, que contienen dos poesías de Cubillo. Se trata del soneto a la Virgen «¡Oh divina piedad! ¡Oh heroica empresa!» y de una glosa que empieza «La regla más general» (Paracuellos Cabeza de Vaca, 1651: ff. 289v, 296r-297r).

<sup>4</sup> Como ocurre con los poemas bíblicos que escribió para *El epítome de las vidas de los patriarcas, reyes y profetas del Testamento Viejo* del coterráneo Juan Agudo y que quedaron relegados en el manuscrito Ms. 9637 de la BNE de Madrid.

La fecha de publicación, *terminus ante quem* de la composición, se sitúa en el período andaluz del poeta granadino, que permaneció en su ciudad natal hasta 1641, año en que se trasladó a Madrid. Por otra parte, queda comprobada una breve estancia sevillana, a mediados de 1637 hasta, presumiblemente, los primeros meses del año siguiente, por su participación como secretario, según el testimonio de Vélez de Guevara (*El diablo Cojuelo*, tranco IX), en la academia del conde de la Torre, Ribera y Saavedra, y por una orden de pago de cien reales de la comisión de autos del Corpus de Sevilla al autor<sup>5</sup>.

La lírica está ligada a un acontecimiento histórico —una epidemia de peste— que podría matizar aún más la fecha de composición del poema. Notoria es la plaga pestilencial que asoló Milán, entonces dominio español, a principio de 1630 y que trajo consigo una de las infamias más famosas del Seiscientos, puesto que atribuyó la propagación de la enfermedad a la mano diabólica de unos pobres hombres. Las noticias, que desde Italia llegaban a España (y a Granada), se publicaron en cartas, folletos y relaciones, mientras se tomaban medidas para evitar el contagio. A tal fin se despachó en Madrid con fecha de 4 de octubre de 1630 una «Real Provisión» a todas las ciudades del reino para perseguir a los «sembradores de polvos» —los «untori» rememorados en *I promessi sposi* de Manzoni—, a los que se le acusaba de haber diseminado la enfermedad. Pese a algunas manifestaciones «racionales», como la carta del doctor Francisco de Figueroa fechada 16 de octubre de 1630<sup>6</sup>, son muchos los folletos e impresos que informaron tanto de las epidemias «provocadas» del Milanésado como del proceso contra dos inocentes que acabó con su muerte y con la construcción de la famosa «columna infame»<sup>7</sup>.

El tema debía ser actual para Cubillo si consideramos que, en el mismo año de 1637, la ciudad de Málaga, geográficamente más cercana al autor, se

<sup>5</sup> Cotarelo y Mori (1918: 8).

<sup>6</sup> Figueroa (s. a. [1630]).

<sup>7</sup> Cf. Palanco Romero (1926: xxvii). Los sucesos de la peste milanesa se clausuraron con el público y cruento castigo de dos hombres, uno de ellos un barbero. Tras su muerte, se derribó la barbería y en su lugar se erigió una columna como perpetuo recordatorio del acontecimiento. Posteriormente, la justicia se encargó de quienes supuestamente les habían pagado a los sembradores. Así se relata la crónica en un testimonio contemporáneo: «Esta peste es un contagio que se ha levantado por invención del Demonio, con un cierto unto y polvos que al que tocan, aunque sea en el vestido irremediabilmente dentro de veinte y cuatro horas le mata, y de allí se pega a otros. [...] Los polvos se echan en el agua bendita y se han importado en la aduana como «oro fino». Se ha preso un tal Guillermo Platea y el barbero Juan Jacomo de Mora y le justificaron con tenazas ardientes, les cortaron la mano derecha, puestos en unas ruedas por seis horas, luego les quebraron los huesos de brazos y piernas, y finalmente fueron quemados y las cenizas al río. [...] La casa del barbero se derribó poniéndose en ella una coluna con un título que le declaraba por infame y luego un epitafio que decía: Guillermo Platea y Juan Jacomo Mora por haber sido traidores a esta ciudad, su patria, aumentando la peste y sembrándola con unguentos y polvos ven[en]josos y apestados» (Carvajal, 1630: ff. 1r-2r).

vio flagelada por el morbo. Así lo indican una serie de opúsculos, publicados o difundidos en Andalucía: el de Francisco Durango de Barrionuevo titulado *Espada de la divina justicia, terrible ostentación de su enojo contra la ciudad de Málaga, en la peste deste año de 1637* (Sevilla, Juan Sánchez, 1637) o el *Sermón predicado en el insigne convento... en la fiesta... que... Málaga celebró... en hacimiento de gracias de la salud...* (Málaga, Juan Serrano Vargas y Urueña, 1638) o, finalmente, la *Oración* que el papa Urbano VIII envió al rey de España para ahuyentar la peste, publicada en Sevilla por Juan Gómez de Blas en 1637<sup>8</sup>.

A este respecto el testimonio de Francisco Henríquez de Jorquera proporciona detalles aún más relevantes, también si se considera que, para la biografía del poeta, el año en que se publicó el poema y se descubrió la enfermedad fue el mismo en que tuvo lugar su viaje a Sevilla. El capítulo de los *Anales de Granada* dedicado al año de 1637 está cargado de referencias a la peste en la cercana Málaga, acontecimiento este que, entre las medidas de prevención de la infección, impulsó al cierre de la ciudad de Granada desde principio del mes de junio hasta el 14 de octubre del mismo año. La primera nueva de la pestilencia se tuvo en mayo de 1637 y al mes siguiente se tomaron las medidas correspondientes para proteger a la ciudadanía:

En este dicho año de 1637, por el mes de mayo, se empezó a publicar en esta ciudad de Granada que en la ciudad de Málaga había pestilencia, aunque no estaba declarada, para lo cual el cabildo y regimiento desta dicha ciudad de Granada nombró a don Juan de Contreras y Loaysa, caballero veinticuatro de Granada, para que fuese a la dicha ciudad de Málaga con dos médicos que la ciudad nombró para que declarasen si era pestilencia. Los cuales fueron y declararon ser la dicha pestilencia, y con su declaración y de otros medios volvieron a esta ciudad en primero de junio deste dicho año y se pregonó la dicha peste en la ciudad de Málaga, villa de Comares y villa de Box. Mandose luego cercar la ciudad y poner guardas en las puertas para de día y para de noche se mandó que se saliesen las compañías de la milicia, de cada compañía una escuadra para por de dentro de la dicha ciudad y para de fuera, y se nombraron caballeros veinte y cuatros para la ronda, y esto con grandísimo cuidado, no recibiendo a ninguna gente forastera sino con fidedignos testimonios. Y ansimismo se guardaron otras ciudades y la villa de Madrid, corte de nuestra España, Sevilla y otras partes<sup>9</sup>.

Ello no obstante, hubo casos de incumplimiento, que fueron castigados

<sup>8</sup> También se hace referencia a una antífona enviada por papa Urbano VII a Felipe II y publicada en el Breviario Romano de Amberes en un folleto, sin lugar ni año, escrito en ocasión de una pestilencia que afectó a la ciudad de Coímbra y al monasterio de las monjas de santa Clara. En él se edita una oración y antífona escrita en latín y traducida en verso castellano, tras la cual se anota: «Hállase esta Antífona en el Breviario Romano, de impresión de Antuerpia, en 1629 y consta haberla enviado la santidad de Urbano Octavo, al Rey Felipe Cuarto» (Anónimo, [post 1629]: f. 3r).

<sup>9</sup> Henríquez de Jorquera (1934: II, 785).

públicamente, sobre todo en el mes de junio<sup>10</sup>. En septiembre llegan a la ciudad nuevas de una mejora de la situación malagueña, que finalmente queda libre del morbo en el otoño de 1637. A partir de este momento, se reiteraron las manifestaciones de gracias por la salud del pueblo, destacando las fiestas reales del 24 de octubre de 1637, y a final de año se levantaron todas las restricciones y la ciudad de Granada quedó abierta.

Domingo veinte y siete días del mes de setiembre del año de 1637 se pregonó en la ciudad de Málaga la salud de aquella ciudad después de haber padecido cinco meses de pestilencia donde murieron más de veinte y tres mil personas, que fue uno de los casos más lastimosos que ha padecido aquella ciudad. Pregonose con grandes alegrías y fiestas, dando gracias a Dios por ello. [...] Miércoles catorce días del mes de octubre deste dicho año de 1637 se pregonó en la ciudad de Granada la salud de la ciudad de Málaga por estar ya pregonada y dada por buena y en hacimiento de gracias se mandaron poner luminarias y otras invenciones de fuego y grande repique de campanas, dando puerta abierta para que, pasados cuarenta días, se diese entrada a todos los que viniesen de la dicha ciudad, y ansimismo jueves siguiente, quince de octubre, el cabildo de la Santa Iglesia hizo una procesión general por la tarde con asistencia del cabildo secular, la cual dicha procesión salió de la dicha Santa Iglesia y fue a la ermita del Señor San Sebastián, llevando en la procesión a la imagen del bienaventurado santo como se lleva en su día; mandose este día por la tarde cerrar la Alcaicería como día festivo, y todo esto en hacimiento de gracias por dicha salud de que tanto se interesaba. Y sábado veinte y cuatro del dicho mes se hicieron fiestas reales en la plaza de Bibarrambla en hacimiento de gracias, donde se lidiaron diez y ocho toros y hubo muchas invenciones de fuegos, que fueron dos galeras que entraron en la plaza y pelearon la una con la otra hasta que fenecieron abraçadas. [...] En dos días del

---

<sup>10</sup> «En cinco días del mes de Junio desde dicho año de 1637 sucedió un caso en esta ciudad de Granada muy notable con un vecino de ella, Juan de Reina por nombre, tratante en pescado seco, que le acomunaron [*sic*, acumularon] que había entrado en esta dicha ciudad con ciertas cargas de atún que dicen traía de la ciudad de Málaga, estando apostada, por la cual le tuvieron en el arenal del río del Genil metido en un cepo y le dieron tormento en el dicho arenal porque declarase si había metido algún atún en Granada, y no declarando le mandaron quitar la ropa y el atún y, después de haberle costado su hacienda, le desterraron por haber quebrantado el bando; causó a todos gran lástima por ser hombre viejo y cargado de hijos. [...] En trece días del mes de Junio del dicho año de 1637 sucedió en esta ciudad de Granada un caso lastimoso y notable y fue que porque entraron en esta dicha ciudad dos hombres por encima de las tapias de una cerca de la peste, contraviniendo en el bando echado por el señor corregidor, los cuales venían de la ciudad de Málaga, por lo cual los mandaron azotar y desterrar desta ciudad y le quemaron la ropa; causó este castigo mucha lástima, por ser los hombres de buena parte. [...] En diez y ocho del mes de Junio deste dicho año de 1637, estando cerradas las puertas desta ciudad de Granada y con guardas de la parte de dentro respeto de la parte de Málaga y llegando a deshora don Diego de Córdoba y Ronquillo, caballero veinte y cuatro de Granada, que venía de la ciudad de Baeza, y queriendo entrar sin licencia y defendiéndolo las guardas, pegó con ellos y le tiró a uno un pistoletazo que le hirió malamente, por lo cual fue preso y sentenciado a muerte de la primer sentencia, y por el gran favor que tuvo fue condenado en una gran cantidad de maravedís para cámara y gastos para el guarda herido doscientos ducados» (Henríquez de Jorquera, 1934: II, 786, 787 y 787-788).

mes de diciembre deste dicho año de 1637 abrieron en esta ciudad de Granada las puertas y caminos para que pudiesen entrar y salir libremente de todas partes sin testimonio ninguno, y se pregonó libre comercio y contratación con la ciudad de Málaga por haber pasado los cuarenta días y estar de todo punto sana<sup>11</sup>.

En un contexto tan enardecido de temores, prohibiciones y castigos es coherente que en la misma imprenta en que sale a luz la oración cubillesca —género que está en consonancia con los títulos antes citados— se publicaran, precisamente el mismo año, unos *Avisos y remedios preservativos de peste* escritos por el doctor Vallés. La ciudad estaba en permanente estado de alerta e incluso se habían dado reacciones exacerbadas ante el peligro del flagelo. Por otra parte, Antonio René de Lazcano es un editor que muestra preferencia por textos de tema religioso-teológico, o ligados a circunstancias locales. De las trece entradas de su tipografía registradas por López-Huerta Pérez (1997), debe destacarse, por su relación con otro texto poético del dramaturgo granadino<sup>12</sup>, la *Descripción de la fiesta... al desagravio al Santísimo Sacramento...* (Granada, Antonio René de Lazcano, 1635); le siguen reglas religiosas, lecciones sacras, comentarios sobre santo Tomás o los salmos (como la obra de Bartolomé Jiménez Patón sobre el salmo 118 publicada en 1633), textos dedicados a la Inmaculada Concepción (asunto que también tratará Cubillo de Aragón) y oraciones fúnebres. La observación interesa porque confirma tanto la presencia del dramaturgo en la actividad cultural de Granada, de la que sigue los acontecimientos y debates de interés, como el contacto con los tipógrafos de su ciudad natal.

Desde el punto de vista hermenéutico, la crónica local de la epidemia proporciona nada más que la ocasión para la redacción del romance al ser motivo para una oración de arrepentimiento del pecador (y de la humanidad). Las menciones de los pecados del arrepentido se insertan en el principio católico-cristiano según el cual los flagelos constituyen uno de las señales del castigo divino —pero en el romance se mencionan también otros vicios y defectos habituales del hombre, tales como la codicia de riquezas o la falta de misericordia con los pobres— y, por ello, deben despertar el alma dormida del penitente promoviendo el arrepentimiento. No sorprende este planteamiento moral, tradicional en el género lírico contemporáneo, y utilizado incluso en textos en prosa específicamente dedicados al análisis de la epidemia. Por ejemplo, Jerónimo Díez de Pavía abre su *Tratado en que se disputan tres cuestiones acerca de la peste que ha habido en Italia...* (s. I., s. i., s. a.) con estas amonestaciones:

<sup>11</sup> Henríquez de Jorquera (1934: II, 792-794).

<sup>12</sup> Se trata del romance «El enredomado», relacionado con el saco de Terlimont. Véase Marcello (2004). Lamentablemente, no menciona a Cubillo ni aporta detalles relevantes a nuestros fines Araujo y Salgado (1635). Sobre el ejemplar consultado, véase Penney (1965: 35).

Tres instrumentos toma Dios Nuestro Señor para ejecutar su divina justicia: o los ángeles buenos [...] o toma por instrumentos los hombres, como consta del castigo que hizo en Jerusalén por medio del rey Antioco, por Vespasiano, y por medio del rey Atila [...] o por medio de ángeles malos. [...] Diversos fines tiene la Majestad de Dios en estos castigos: o manifestar su gloria como en el ciego, de quien dijo el mismo Señor que no lo era por pecados suyos ni de sus padres, sino *ut manifestarentur opera Dei*, o para que con el temor del castigo abramos los ojos del entendimiento y conozcamos el peligroso estado en que nos han puesto las ofensas contra su divina Majestad, como sucedió al profeta rey que, notificándole el profeta de parte de Dios la sentía, dijo *de reliquit me virtus mea et lumen oculorum meorum*, verdaderamente ahora conozco mi ceguedad y la justicia divina ha sido el colirio que me ha quitado las fufusiones [cataratas] e impedimento de mis ojos<sup>13</sup>.

Prescindiendo de las contingencias históricas que dieron lugar a la composición de la *Conversión del pecador a los pies de un santo Cristo Crucificado...*, el poema cubillesco resulta sencillo en su estructura e inteligible en su discurso. Es una oración, en romance con asonancia *e-a*, que el penitente pronuncia ante la imagen de un cristo crucificado, que el tipógrafo representó en la portada del folleto, como supremo acto de contrición para que termine el castigo divino. La contemplación de la figura de Nuestro Señor en la cruz, recuerdo del sacrificio que hizo para la humanidad, es frecuente en la poesía religiosa contemporánea. Baste recordar el anónimo y conceptista poema «No me mueve, mi Dios, para quererte», o los sonetos quevedianos que repasa Candela Colondrón (2006) estableciendo los oportunos enlaces con las enseñanzas ignacianas o, finalmente, la poesía sacra de Lope o Valdivielso, estudiada por Arantza Mayo (2007)<sup>14</sup>. El coloquio con Cristo en la cruz, acon-

<sup>13</sup> Díez de Pavía (s. a.: f. A<sup>3</sup>r). Como ya señalamos, la pestilencia de 1630 —asunto del librito de Díez de Pavía— se atribuyó a la mano intencionada de los hombres y, según el mencionado autor, fue el demonio el inventor de los polvos contaminadores: «Con este último instrumento, que es el Demonio, ha querido nuestro Señor castigar el estado de Italia, dando licencia al enemigo del género humano para que inventase unos polvos tan pestilentes que han desolado una ciudad tan rica y popular como la de Milán, y con ellos nos amenaza. [...] Acerca desto me ha parecido tratar tres puntos: el uno es si el demonio puede causar peste mediante estos polvos; el segundo, si aplicado exteriormente, pueden matar; el tercero, acerca del remedio contra el efecto causado dellos» (Díez de Pavía, s. a.: ff. A<sup>3</sup>v- A<sup>4</sup>r).

<sup>14</sup> Estos motivos religiosos son comunes en la literatura barroca europea cristiana y no solamente española. Piénsese, por citar un solo ejemplo no hispánico, en Torcuato Tasso (2001) y sus poemas *La Canzone alla Croce*, *Le lacrime della beata Vergine* y *Le lacrime di Cristo*. Finalmente, merece recordarse la representación de san Jerónimo penitente en el desierto ante la cruz y la calavera, muy difundida en la pintura y en la emblemática de la época. En este último caso, valga el comentario al emblema 12 del Libro III de los *Emblemas morales* de Juan de Horozco acompañado de una octava («Cuando os miro, mi Dios, de amor herido/ y por mi culpa en una cruz clavado,/ siento lo que es haberos ofendido/ y lo que redimirme os ha costado;/ y hallándome con pecho endurecido/ más que piedra con piedra soy forzado/ a quebrantarle, y aunque se defienda,/ sacar un fuego que en el alma prenda»): «El interés de la octava reside tanto en lo poético como en su original modalidad

sejado por san Ignacio en los *Ejercicios espirituales*, sigue en Cubillo unas pautas bien definidas: se abre con la invocación al Señor y su exaltación (vv. 1-64) al que se contraponen el reconocimiento de la inferioridad del hombre y de su culpabilidad (vv. 65-72). Acto seguido, tiene lugar el acto de contrición (vv. 73-108), en que el pecador confiesa ser el causante del castigo divino (la peste) debido a los pecados de incontinencia, en primera instancia, a la codicia y avaricia. Esos vicios llevan a acumular riquezas profanando iglesias —de 1635 fue sonada la injuria al Cristo sacramentado realizada durante el saco de Terlimont—, a desear catástrofes que puedan favorecer la especulación, a desatender a los pobres y explotarlos, y, finalmente, a procurar salvaguardar los bienes materiales con vínculos, oficios y mayorazgo. La lista de malas obras reconocidas por el penitente y, sobre todo, las lágrimas, manifestación exterior de la sinceridad del arrepentimiento y única moneda de cambio para la intervención divina, ceden el paso al ruego (vv. 109-168) de que termine el castigo de la epidemia. La intercesión de hijo de Dios, del que se rememora la *Passio Christi*, se establece con la metáfora médica del «antídoto» contra el veneno de la serpiente, conexas, a su vez, con el episodio bíblico de Moisés que liberó al pueblo judío de la enfermedad causada por sus pecados. Con esta «plegaria», el dramaturgo granadino participa del temor por el peligro pestilencial, interpretando el sentimiento colectivo de sus coterráneos.

#### CRITERIOS DE EDICIÓN

CONVERSIÓN/ DEL PECADOR A LOS PIES DE VN/ Santo Christo Crucificado, pidiendo la salud del/ pueblo apestado./ *Compuesta por Alvaro Cubillo de Aragon/* [Grabado de un Cristo crucificado con dos faroles a ambos lados de la cruz y, a sus pies, una calavera]/ *Con licencia, en Granada, por Antonio René de Lazcano, en la calle de Abenamar. Año de 1637*<sup>15</sup>. Ejemplar consultado: Biblioteca Universitaria de Granada, Caja 12-17 (14).

---

polienuciativa que merece un análisis. En efecto, el problema se plantea de saber quién enuncia esta apóstrofe a la divinidad «Cuando os miro, mi Dios, de amor herido» que tiene los mismos acentos que el anónimo soneto «No me mueve, mi Dios». La voz enunciativa podría ser tanto la del mismo San Jerónimo a quien vemos en actitud de orante penitencial, como la de Juan de Horozco o la de cada cristiano que, al leer esta plegaria, la puede tomar a su cuenta propia. Parece como si el poeta propusiera a cada uno de sus lectores hacer de la octava una oración suya. Mediante la imagen y la octava unidas en una misma significación, el emblemático trata, pues, de despertar el afán por la devoción en la mente del cristiano, dándole un ejemplo de oración que puede repetir o en la cual se puede inspirar» (Bouzy, 2010: 130-131). Discurso similar puede aplicarse al romance cubillesco y a la imagen de la portada.

<sup>15</sup> Cf. López-Huertas Pérez (1997: II: 633, n.º 167).



	como a la cosa más buena, amor, amante y amado <sup>18</sup> es todo una cosa mesma:	
	un resplandor y tres rayos, una luz y tres lumbreras, un Dios y tres veces santo, tres personas y una esencia; oye, Señor, oye, escucha	25
	con más que humanas orejas del pecador los suspiros, las lágrimas del que peca. Dios fuiste siempre y, sabiendo con sabiduría eterna	30
	cuanto es, ha sido y será, quisiste hacer experiencia de los trabajos humanos, práctica que se reserva solo al que nace a morir y muere desde que empieza,	35
	hasta que, haciéndote hombre, experimentaste penas, padeciste hambre y cansancio, lloraste humanas miserias, oíste oprobios y injurias,	40
	sufriste agravios y afrentas, toleraste desafueros, perdonaste inobediencias. ¡Oh extraño efecto de amor! Obra heroica, heroica prueba	45
	de piedad, para que el hombre al mismo Dios reconvenga <sup>19</sup> . Pues, Señor, si esto es así, aplica <sup>20</sup> el rostro a mis quejas, no tape oídos de Dios	50
f.[.] <sup>2</sup> r	de mis pecados la cera. Por mí perdiste la vida y, aunque la culpa me afrenta, lavada con sangre tuya, lo que fue mancha es nobleza, lo que fealdad, hermosura; lo que esclavitud, tutela; lo que desgracia, ventura; y luz, lo que fue tinieblas. Yo soy, en presencia tuya,	55
		60
		65

<sup>18</sup> *amor... esencia*: inteligible, en estos versos, la alusión a la Santísima Trinidad.

<sup>19</sup> *reconvenga*: en correlación con la «prueba» del v. 50, es término legal. «En lo forense vale pedir al que demandó y hacerse de reo a actos, valiéndose para su prueba de las razones en que su contrario fundaba el derecho». De ahí, la acepción más amplia de «hacer cargo o convencer a alguno con su propio hecho o palabra» (*Aut.*, 1727-1739).

<sup>20</sup> *aplica*: ‘acerca’ (cf. *Aut.*, 1727-1739).

vil gusano de la tierra:  
 ni el parentesco me anime  
 ni el favor me ensoberbezca.  
 Pero en medio de mis culpas  
 quiere tu amor que me atreva 70  
 a pedir misericordia,  
 aunque yo no la merezca.  
 Bien sé que, por mis maldades,  
 bien sé que, por mi insolencia,  
 cruje tu brazo el azote, 75  
 fulmina el rayo tu diestra.  
 Deshonestidades mías  
 no dan lugar a que vuelvas  
 el rostro. Justo es, Señor,  
 que, aun de mirarme, te ofendas: 80  
 el contagio de mis males  
 inficionó tus ovejas;  
 yo ocasioné en tu rebaño  
 las landres<sup>21</sup> y pestilencia;  
 yo solo soy el perdido, 85  
 yo, el rebelde, el anatema  
 que, olvidado de tu nombre,  
 solo adoraba en<sup>22</sup> mi hacienda.  
 Yo inventé el logro<sup>23</sup> y la usura,  
 yo profané tus iglesias, 90  
 yo deseé carestías  
 teniendo mis trojes llenas;  
 yo no me dolí del pobre  
 que, hambriento, llegó a mi puerta;  
 yo enriquecí con su sangre, 95  
 del sudor suyo hice rentas;  
 yo apetecí las venganzas,  
 yo las conseguí por fuerza  
 atropellando al rendido,  
 cuando perdonar debiera. 100  
 De la sustancia del pobre  
 labré casas, compré tierras,  
 fundé ricos mayorazgos,  
 gocé injustas preeminencias<sup>24</sup>,

<sup>21</sup> *landres*: bubón. «Especie de seca o tumor de la hechura y el tamaño de una bellota, que se hace en los sobacos y en las ingles; y suele ser muy ordinario dar esta enfermedad en la garganta y ahogar el paciente. Es voz corrompida de glande, de donde trae su origen» (*Aut.*, 1727-1739).

<sup>22</sup> *adoraba en*: estimaba, veneraba. Es vigente en la actualidad este uso del verbo seguido de la preposición «en» con el valor de «tener puesta la estima o veneración en una persona o cosa» (*Drae*, 1992).

<sup>23</sup> *logro*: del lat. *lucrum*, es sinónimo de usura. De ahí, también la expresión «Dar al logro. Prestar o dar alguna cosa con usura» (*Aut.*, 1727-1739).

<sup>24</sup> *preeminencias*: privilegios (cf. *Aut.*, 1727-1739).

	alcancé cargos y oficios, títulos tuve y prebendas, pero también soy, Señor, quien estas culpas confiesa. Basta ya, Señor, la ira; merezcan, Señor, merezcan	105
f.[ ] <sup>2</sup> v	las lágrimas, pues no vale en tu reino otra moneda. Descerrájense esos cielos, abra tu piedad las puertas, pues del pecador el llanto es una arrojada piedra, que, hiriendo el costado tuyo, a la aldabada <sup>25</sup> primera volverá a brotar la herida, agua y sangre de clemencia.	110  115
	Sea antídoto divino tu sangre contra la fiera calentura pestilente que tanta vida atropella; serpiente <sup>26</sup> , ya de metal,	120  125

<sup>25</sup> *aldabada*: golpe, como el que da la aldaba sobre la puerta al llamar. En sentido metafórico: «temor o susto que sobreviene al ánimo de algún mal o riesgo que amenaza, y también se llaman así los avisos que Dios da al alma o por medio de pensamientos piadosos y llamamientos interiores, o por medio también de las calamidades y trabajos para que se convierta a él. Y todo esto se llama aldabadas al corazón» (*Aut.*, 1727-1739).

<sup>26</sup> *serpiente*: prefiguración de la cruz es la sierpe de Moisés en el desierto (*Num.* 21, 8-9). Léanse, por ejemplo, los vv. 61-66 de la lírica tassiana *Alla santissima croce*: «Questa, questa è la serpe,/ che 'n loco s'innalzó selvaggio ed ermo,/ ond'ebbe già salute il volgo infermo;/ così del Legno sacro,/ che de la nostra vita è viva sterpe,/ risana il mal che più spende e serpe» (Tasso, 2001: 15). Es apropiado recordar la conexión, muy desarrollada en el Siglo de Oro (en fiestas, sermones, eventos públicos, etc.), entre la palabra y la imagen a través de pinturas, empresas, emblemas, escenografías, etc. Juan de Horozco dedica uno de sus *Emblemas morales* precisamente a la cruz de Moisés (n.º 48 del Libro III), que lleva el lema «Una Salus victis, nullam sperare salutem», una explicación («Viendo Moisés el daño de su gente/ y los que de las sierpes habían muerto/ levantó de metal una serpiente/ por mandato de Dios en el desierto,/ mirándola en la cruz devotamente/ hallaban todos el remedio cierto/ por quien hecho serpiente sin veneno/ había de padecer de culpa ajeno») y, finalmente, la glosa del autor. Así comenta Bouzy (2010: 132-133) el emblema: «Otra cruz, pero con una significación aparentemente diferente, es la de la serpiente de bronce erigida en el desierto por Moisés para rescatar a los hebreos de sus pecados. Habiendo mandado Dios contra ellos serpientes de fuego venenosas para castigar su falta de paciencia y su desconfianza, Moisés intercedió a favor de su pueblo. Yahvé le ordenó confeccionar una serpiente de bronce colgada de un palo: bastaba con que la mirasen los hebreos para sanar de las mordeduras de las serpientes de fuego. [...] Por consiguiente, esta cruz que prefigura la de Cristo aparece como símbolo del perdón otorgado por Dios a los hombres luego de castigar su pecado, y así lo comenta Juan de Horozco en la glosa: “Y si esta serpiente significa a Cristo por ser serpiente de metal que no tenía veneno, como Cristo no tenía pecado, habiéndonos de crucificar con Cristo los que somos serpientes, también significará esto la figura, para que nos enseñe que dejando el veneno seamos por la penitencia serpientes arrastrando”».

puesta en la cruz, te venera  
 todo aquel pueblo, sanando  
 de mordeduras violentas.  
 Y hoy que hombre y Dios te adoramos  
 mayor derecho nos queda 130  
 para sanar de la herida  
 que hasta los aires enferma.  
 Piedad te piden los hombres,  
 por la salud clamorean<sup>27</sup>  
 estas campanas con alma 135  
 y estos metales con lengua.  
 Tú eres salud, Tú eres vida,  
 a Ti los hombres apelan  
 de Ti mismo; no permitas  
 que tu familia perezca 140  
 o, asido de aquestos clavos  
 que rompen sagradas venas,  
 refrescaré las heridas  
 con el dolor de mis quejas;  
 porque bien sé yo, Dios mío, 145  
 que para contigo pesa  
 más una lágrima sola  
 que infinitas culpas nuestras.  
 Del peso de cruz me valgo,  
 donde, las balanzas puestas, 150  
 la de la misericordia  
 ocupa la mano diestra:  
 della he de sacar la gracia,  
 un pecador carga en ella.  
 Padre, Señor, Dios, amparo, 155  
 mi fe a mis culpas exceda,  
 que, aunque mi castigo es justo,  
 padecen, Señor, a vueltas  
 muchos inocentes, muchos,  
 que hacia el pecado no aciertan. 160  
 La salud del pueblo todo  
 por mi ocasión no padezca,  
 sea yo solo el apestado,  
 pues yo te ofendí, yo muera.  
 Castiga, Señor, mis culpas 165  
 para que desta manera  
 prevalezca tu piedad  
 y el malo no prevalezca.

<sup>27</sup> *clamorean*: verbo que indica el «tocar las campanas a muerto» y, por extensión, «repetir con instancia las quejas y clamores, molestando a uno con ruegos impertinentes por conseguir algún fin, como un socorro, una limosna, etc.» (*Aut.*, 1727-1739).

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Agudo, Juan (s. a). *El épitome de las vidas de los patriarcas, reyes y profetas del Testamento Viejo*, Ms. 9637 de la BNE.
- Anónimo ([post 1629]). *Oraciones contra la peste*. [España]: s. i. Ejemplar utilizado: BNE. V./C<sup>a</sup>. 284-21(2).
- Araujo y Salgado, Pedro (1635). *Descripción de la grandiosa y célebre fiesta que la Santa Iglesia Metrópoli de Granada celebró al desagravio del Santísimo Sacramento a 18 de noviembre de 1635 años [sic]. Dirigida a don Gonzalo de Acosta y Padilla, Canónigo de la Santa Iglesia de Granada, único Comisario de la Fiesta*. Granada: Antonio René de Lazcano. Ejemplar consultado: *Hispanic Society of America*, sin sign.
- Aut. (1727-1739). *Diccionario de la lengua castellana (de Autoridades)*. Madrid: Francisco del Hierro, Viuda y Herederos, I-VI. Ed. facsimilar: Madrid, Gredos, 1969. I-III.
- Bouzy, Christian (2010). «De lo sagrado a lo divino: los *Emblemas morales* de Juan de Horozco (1589) como parénesis cristiana», en Ignacio Arellano y Ana Martínez Pereira (eds.), *Emblemática y religión en la península ibérica (Siglo de Oro)*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana/ Vervuert, pp. 127-146.
- Candelas Colondrón, Miguel Ángel (2006). «La poesía religiosa de Quevedo: los *Sonetos sacros*». *Bulletin of Spanish Studies*. LXXXIII, 5, pp. 637-667.
- Carvajal, Diego de (1640). *Relación del caso, o casos notables, que han sucedido [sic] en la ciudad de Milán estos tres meses próximos pasados. Cuéntase en qué forma, sin corrupción de aires inventaron diabólicos ministros inimigos de Dios y de la Católica Corona de España...* Lisboa: Mateo Pinheiro. Ejemplar utilizado: BNE, V. E./ 180-20.
- Cotarelo y Mori, Emilio (1918). «Álvaro Cubillo de Aragón», *Boletín de la Real Academia Española*. V, pp. 3-23; 241-280.
- Cubillo de Aragón, Álvaro (2008). *El hereje*, edición, introducción y notas de Francisco Domínguez Matito. Vigo: Editorial Academia del Hispanismo.
- Díez de Pavía, Jerónimo (s. a.). *Tratado en que se disputan tres cuestiones acerca de la peste que ha habido en Italia...* S. I.: s. i. Ejemplar consultado: BNE, R/ 26600.
- Dræe (1992). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española, 21ª ed.
- Figueroa, Francisco (s. a. [1630]): *Carta que el doctor Francisco de Figueroa, médico del santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Sevilla escribió a Francisco de Ríoja, coronista de su Majestad, en que se le dice pierda el miedo a la peste causada de unguentos y polvos, que dicen ha corrido en Milán, porque la tiene por imposible ni causándola los polvos con virtud natural suyo, ni intentando el hacerla el demonio trans naturam*. [Sevilla]: s. i. Ejemplar utilizado: BNE, VE/1460/22).
- Henríquez de Jorquera, Francisco (1934). *Anales de Granada. Descripción del reino y ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*. Edición preparada, según el manuscrito original, por Antonio Marín Ocete. Granada: Publicaciones de la Facultad de Letras. Edición facsimilar de Pedro Gan Giménez y Luis Moreno Garzón. Granada: Universidad/ Ayuntamiento, 1987. I-II.
- López-Huertas Pérez, María José (1997). *Bibliografía de impresos granadinos de los siglos XVII y XVIII*. Granada: Diputación Provincial. I-III.
- Marcello, Elena E. (2004). «El romance del «enredomado» de A. Cubillo de Aragón». *Analecta Malacitana*. XXVII, 2, pp. 465-500.
- Mayo, Arantza (2007). *La lírica sacra de Lope de Vega y José de Valdivielso*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Palanco Romero, José (1926). *Relaciones del Siglo XVIII*. Granada: Universidad.
- Paracuellos Cabeza de Vaca, Luis (1640). *Triunfales celebraciones, que en aparatos majestuosos consagró religiosa la ciudad de Granada a honor de la pureza virginal de Ma-*

- ría Santísima*.... Granada: Francisco García de Velasco. Edición facsimilar con introducción de Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz. Granada: Universidad, 2004.
- Paracuellos Cabeza de Vaca, Luis de (1651). *Elogios a María Santísima. Consagros en suntuosas celebridades devotamente Granada a la limpieza de su concepción*... Granada: Francisco Sánchez y Baltasar de Bolívar. Ejemplar consultado: BNE, 3/ 27884.
- Penney, Clara Louisa (1965). *Printed Books 1468-1700 in the Hispanic Society of America*. New York: The Hispanic Society of America.
- Profeti, Maria Grazia y Zancanari, Umile Maria (1983). *Per una bibliografia di A. Cubillo de Aragón*. Verona: Facoltà di Economia e Commercio.
- Tasso, Torquato (2001). *Lacrime*, a cura di Maria Pia Mussini Sacchi. Novara: Interlinea Edizioni.

Fecha de recepción: 18 de junio de 2010

Fecha de recepción: 19 de enero de 2011